FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTIA GENERAL COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGISTICO

Bogotá D. C., 10 de octubre de 2022.

Señor Teniente Coronel
HÉCTOR JAVIER SERRANO CAICEDO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA – OFERTAS – **EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 142-APOYOLOGISTICO-2022, CUYO OBJETO ES LA **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO".**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del **EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 142-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO",** se emite el Informe de Evaluación Técnica, previa enunciación de las firmas que presentaron oferta, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACIÓN COMANDO EJERCITO APOYO LOGISTICO	juan vanegas	Oferta en evaluación	7/10/2022 8:55 AM	50.419.285,29 COP
HERNAN BELTRAN A- PROCESO ADQUISICION DE DOTACION	HERNAN BELTRAN AMORTEGUI	Oferta en evaluación	7/10/2022 8:47 AM	50.208.480 COP
334.APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO	CONSORCIO CONSACAC 2022	Oferta en evaluación	7/10/2022 8:37 AM	65.970.221 COP
DOTACION EJERCITO	CRISTIAN CAMARGO	Oferta en evaluación	7/10/2022 8:08 AM	69.548.820 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO	SUMINISTROS 2020 SAS	Oferta en evaluación	7/10/2022 7:40 AM	69.507.700 COP
142 APOYO LOGISTICO 2022 DOUZE	DOUZE SAS	Oferta en evaluación	6/10/2022 5:12 PM	77.431.800 COP

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1. JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO C.C. 1019054126 NIT: 1019054126-1

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
ANEXO N° 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	El oferente deberá certificar la confección de las prendas a entregar, las cuales no deben contener fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, las costuras estarán exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas, garantizando que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfectos. Las prendas que presenten fallas se devolverán sin costo adicional para la entidad y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.	CUMPLE
2.	El oferente deberá certificar que las prendas se entregarán de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y tendrán adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda. La marquilla deberá indicar: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca – origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado.	CUMPLE
3.	El oferente deberá certificar que realizará la entrega de cada prenda en bolsa de plástico transparente sellada, debidamente marcada con identificación del funcionario.	CUMPLE
4.	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad de producción, personal y maquinaria suficiente, garantizando la línea de producción de las prendas a confeccionar tanto para dama como para caballero, para dar cumplimiento con la dotación requerida para el presente proceso.	CUMPLE
5.	El oferente deberá certificar que se compromete a hacer la toma de medidas del personal en el lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, asumiendo de esta manera los costos directos e indirectos para la realización de esta actividad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	CUMPLE
6.	El oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario se ceñirá a: ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110(INT-0 ✓ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT- 0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
	OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0	
7.	El oferente deberá certificar que el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.	CUMPLE
8.	El oferente deberá certificar que todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	CUMPLE
9.	El oferente deberá certificar que de resultar adjudicatario dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, se presentará ante el supervisor del contrato, con el fin de coordinar el diseño y material, el cual se hará acorde a la necesidad de la entidad y según lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas, garantizando la entrega de los bienes en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.	CUMPLE
10.	El oferente deberá certificar que adoptará las medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	CUMPLE
11.	El oferente deberá certificar que cumplirá con la N**ORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NTMD-0272 "OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA**", que la tela a utilizar es la indicada en el ítem 3.2 Requisitos específicos, 3.2.1 tela, tabla No. 4 Requisitos para la tela aramida.	CUMPLE
12.	El oferente debe certificar que, de resultar adjudicatario, previa coordinación con el supervisor del contrato, una vez se reciban los elementos de la dotación en el Almacén de Intendencia, se tomará un muestreo de cada una de las prendas a las cuales se les realizarán las pruebas para verificar el cumplimiento de las composiciones técnicas requeridas dentro del proceso, para cada uno de los siguientes ítems: ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ➢ NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110/INT-0 ➢ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT- 0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
	OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0 Estas pruebas se adelantarán en el Laboratorio en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" LACCE, el cual posee la capacidad de realizar estos ensayos y una vez se obtenga el resultado del LACCE, el supervisor emitirá el recibo a satisfacción si los resultados son favorables, de lo contrario se procederá a solicitar el cumplimiento pleno de las condiciones técnicas pactadas en el proceso. NOTA No.1: Teniendo en cuenta que en la realización de la prueba de laboratorio en el LACCE el material queda destruido, el contratista adjudicatario se compromete a reponer cada una de las prendas que se tomaron para este fin, sin costo alguno para la Entidad. NOTA No.2 El costo de las pruebas será asumido por el Ejército Nacional – Oficina de Apoyo Logístico.	
13.	El oferente debe certificar que de resultar adjudicatario, se compromete a que el patrón de tallas de la dotación entregada sea el mismo que se utiliza en las pruebas de tallaje, aclarando que de no servirle la talla del elemento al usuario, la cambiará DE ACUERDO CON la estándar usado en la prueba.	CUMPLE

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	**X**	
Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto estimado. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de	**X**	

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto • Indicación sobre el cumplimiento del contratista.		

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO N 08

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. ● Que reemplace totalmente los bienes por daños o defectos de calidad procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. ● Los bienes adquiridos que el contratista se compromete a suministrar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. ● Que la garantía sea por un término de 6 meses adicionales al término de ejecución del contrato, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. **NOTA:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional-OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**X**	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA: El proponente deberá certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y los mismos no cumplan con las especificaciones técnicas, procederá a realizar los arreglos y/o ajustes correspondientes en el término de diez (10) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Así mismo, que en		

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
el término de treinta (30) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato realizará la reposición de los bienes que requieran una nueva confección. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	X	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
FORMULARIO N 03 – ANEXO DE CATALOGACIÓN	NO CUMPLE No refleja en los soporten allegados

2. HERNAN BELTRAN AMORTEGUI CC N° 2396872 , NIT: 2396872-2 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INBELTA.

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
ANEXO N° 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	El oferente deberá certificar la confección de las prendas a entregar, las cuales no deben contener fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, las costuras estarán exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas, garantizando que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfectos. Las prendas que presenten fallas se devolverán sin costo adicional para la entidad y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.	CUMPLE
2.	El oferente deberá certificar que las prendas se entregarán de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y tendrán adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda. La marquilla deberá indicar: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca – origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado.	CUMPLE
3.	El oferente deberá certificar que realizará la entrega de cada prenda en bolsa de plástico transparente sellada, debidamente marcada con identificación del funcionario.	CUMPLE
4.	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad de producción, personal y maquinaria suficiente, garantizando la línea de producción de las prendas a confeccionar tanto para dama como para caballero, para dar cumplimiento con la dotación requerida para el	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
	presente proceso.	
5.	El oferente deberá certificar que se compromete a hacer la toma de medidas del personal en el lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, asumiendo de esta manera los costos directos e indirectos para la realización de esta actividad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	CUMPLE
6.	El oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario se ceñirá a: ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110(INT-0 ✓ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0	CUMPLE
7.	El oferente deberá certificar que el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.	CUMPLE
8.	El oferente deberá certificar que todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	CUMPLE
9.	El oferente deberá certificar que de resultar adjudicatario dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, se presentará ante el supervisor del contrato, con el fin de coordinar el diseño y material, el cual se hará acorde a la necesidad de la entidad y según lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas, garantizando la entrega de los bienes en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.	CUMPLE
10.	El oferente deberá certificar que adoptará las medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
11.	El oferente deberá certificar que cumplirá con la N**ORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NTMD-0272 "OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA**", que la tela a utilizar es la indicada en el ítem 3.2 Requisitos específicos, 3.2.1 tela, tabla No. 4 Requisitos para la tela aramida.	CUMPLE
12.	El oferente debe certificar que, de resultar adjudicatario, previa coordinación con el supervisor del contrato, una vez se reciban los elementos de la dotación en el Almacén de Intendencia, se tomará un muestreo de cada una de las prendas a las cuales se les realizarán las pruebas para verificar el cumplimiento de las composiciones técnicas requeridas dentro del proceso, para cada uno de los siguientes ítems: ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ➢ NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110/INT-0 ➢ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT- 0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0 Estas pruebas se adelantarán en el Laboratorio en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" LACCE, el cual posee la capacidad de realizar estos ensayos y una vez se obtenga el resultado del LACCE, el supervisor emitirá el recibo a satisfacción si los resultados son favorables, de lo contrario se procederá a solicitar el cumplimiento pleno de las condiciones técnicas pactadas en el proceso. NOTA No.1: Teniendo en cuenta que en la realización de la prueba de laboratorio en el LACCE el material queda destruido, el contratista adjudicatario se compromete a reponer cada una de las prendas que se tomaron para este fin, sin costo alguno para la Entidad. NOTA No.2 El costo de las pruebas será asumido por el Ejército Nacional – Oficina de Apoyo Logístico.	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
13.	El oferente debe certificar que de resultar adjudicatario, se compromete a que el patrón de tallas de la dotación entregada sea el mismo que se utiliza en las pruebas de tallaje, aclarando que de no servirle la talla del elemento al usuario, la cambiará DE ACUERDO CON la estándar usado en la prueba.	CUMPLE

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	**X**	
Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto estimado. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto • Indicación sobre el cumplimiento del contratista.	**X**	

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO N 08

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el		

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
proponente. La garantía requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. ● Que reemplace totalmente los bienes por daños o defectos de calidad procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. ● Los bienes adquiridos que el contratista se compromete a suministrar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. ● Que la garantía sea por un término de 6 meses adicionales al término de ejecución del contrato, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. **NOTA:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional-OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**X**	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA: El proponente deberá certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y los mismos no cumplan con las especificaciones técnicas, procederá a realizar los arreglos y/o ajustes correspondientes en el término de diez (10) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Así mismo, que en el término de treinta (30) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato realizará la reposición de los bienes que requieran una nueva confección. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	**X**	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
FORMULARIO N 03 – ANEXO DE CATALOGACION	CUMPLE

3. CONSORCIO CONSACAC 2022 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES CC N° 1.018.416.174

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
ANEXO N° 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	El oferente deberá certificar la confección de las prendas a entregar, las cuales no deben contener fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, las costuras estarán exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas, garantizando que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfectos. Las prendas que presenten fallas se devolverán sin costo adicional para la entidad y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.	CUMPLE
2.	El oferente deberá certificar que las prendas se entregarán de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y tendrán adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda. La marquilla deberá indicar: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca – origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado.	CUMPLE
3.	El oferente deberá certificar que realizará la entrega de cada prenda en bolsa de plástico transparente sellada, debidamente marcada con identificación del funcionario.	CUMPLE
4.	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad de producción, personal y maquinaria suficiente, garantizando la línea de producción de las prendas a confeccionar tanto para dama como para caballero, para dar cumplimiento con la dotación requerida para el presente proceso.	CUMPLE
5.	El oferente deberá certificar que se compromete a hacer la toma de medidas del personal en el lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, asumiendo de esta manera los costos directos e indirectos para la realización de esta actividad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	CUMPLE
6.	El oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario se ceñirá a: ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110(INT-0 ✓ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
	LLAMA ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0	
7.	El oferente deberá certificar que el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.	CUMPLE
8.	El oferente deberá certificar que todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	CUMPLE
9.	El oferente deberá certificar que de resultar adjudicatario dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, se presentará ante el supervisor del contrato, con el fin de coordinar el diseño y material, el cual se hará acorde a la necesidad de la entidad y según lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas, garantizando la entrega de los bienes en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.	CUMPLE
10.	El oferente deberá certificar que adoptará las medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	CUMPLE
11.	El oferente deberá certificar que cumplirá con la N**ORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NTMD-0272 "OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA**", que la tela a utilizar es la indicada en el ítem 3.2 Requisitos específicos, 3.2.1 tela, tabla No. 4 Requisitos para la tela aramida.	CUMPLE
12.	El oferente debe certificar que, de resultar adjudicatario, previa coordinación con el supervisor del contrato, una vez se reciban los elementos de la dotación en el Almacén de Intendencia, se tomará un muestreo de cada una de las prendas a las cuales se les realizarán las pruebas para verificar el cumplimiento de las composiciones técnicas requeridas dentro del proceso, para cada uno de los siguientes ítems: ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ➢ NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110/INT-0 ➢ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
	LA LLAMA ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT- 0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0 Estas pruebas se adelantarán en el Laboratorio en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" LACCE, el cual posee la capacidad de realizar estos ensayos y una vez se obtenga el resultado del LACCE, el supervisor emitirá el recibo a satisfacción si los resultados son favorables, de lo contrario se procederá a solicitar el cumplimiento pleno de las condiciones técnicas pactadas en el proceso. NOTA No.1: Teniendo en cuenta que en la realización de la prueba de laboratorio en el LACCE el material queda destruido, el contratista adjudicatario se compromete a reponer cada una de las prendas que se tomaron para este fin, sin costo alguno para la Entidad. NOTA No.2 El costo de las pruebas será asumido por el Ejército Nacional – Oficina de Apoyo Logístico.	
13.	El oferente debe certificar que de resultar adjudicatario, se compromete a que el patrón de tallas de la dotación entregada sea el mismo que se utiliza en las pruebas de tallaje, aclarando que de no servirle la talla del elemento al usuario, la cambiará DE ACUERDO CON la estándar usado en la prueba.	CUMPLE

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	**X**	
Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto estimado. Las constancias a través de las cuales se	**X**	

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto • Indicación sobre el cumplimiento del contratista.		

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO N 08

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. ● Que reemplace totalmente los bienes por daños o defectos de calidad procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. ● Los bienes adquiridos que el contratista se compromete a suministrar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. ● Que la garantía sea por un término de 6 meses adicionales al término de ejecución del contrato, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. **NOTA:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional-OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**X**	

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA: El proponente deberá certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y los mismos no cumplan con las especificaciones técnicas, procederá a realizar los arreglos y/o ajustes correspondientes en el término de diez (10) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Así mismo, que en el término de treinta (30) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato realizará la reposición de los bienes que requieran una nueva confección. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	**X**	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
FORMULARIO N 03 – ANEXO DE CATALOGACION	CUMPLE

4. CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA CC N° 1016009054, NIT: 1016009054-8

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
ANEXO N° 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	El oferente deberá certificar la confección de las prendas a entregar, las cuales no deben contener fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, las costuras estarán exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas, garantizando que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfectos. Las prendas que presenten fallas se devolverán sin costo adicional para la entidad y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
2.	El oferente deberá certificar que las prendas se entregarán de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y tendrán adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda. La marquilla deberá indicar: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca – origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.

3.	El oferente deberá certificar que realizará la entrega de cada prenda en bolsa de plástico transparente sellada, debidamente marcada con identificación del funcionario.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
4.	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad de producción, personal y maquinaria suficiente, garantizando la línea de producción de las prendas a confeccionar tanto para dama como para caballero, para dar cumplimiento con la dotación requerida para el presente proceso.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
5.	El oferente deberá certificar que se compromete a hacer la toma de medidas del personal en el lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, asumiendo de esta manera los costos directos e indirectos para la realización de esta actividad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
6.	El oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario se ceñirá a: ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110(INT-0 ✓ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
7.	El oferente deberá certificar que el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la

		invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
8.	El oferente deberá certificar que todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
9.	El oferente deberá certificar que de resultar adjudicatario dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, se presentará ante el supervisor del contrato, con el fin de coordinar el diseño y material, el cual se hará acorde a la necesidad de la entidad y según lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas, garantizando la entrega de los bienes en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
10.	El oferente deberá certificar que adoptará las medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
11.	El oferente deberá certificar que cumplirá con la N**ORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NTMD-0272 "OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA**", que la tela a utilizar es la indicada en el ítem 3.2 Requisitos específicos, 3.2.1 tela, tabla No. 4 Requisitos para la tela aramida.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.
12.	El oferente debe certificar que, de resultar adjudicatario, previa coordinación con el supervisor del contrato, una vez se reciban los elementos de la dotación en el Almacén de Intendencia, se tomará un muestreo de cada una de las prendas a las cuales se les realizarán las pruebas para verificar el cumplimiento de las composiciones técnicas requeridas dentro del proceso, para cada uno de los siguientes ítems: ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ➢ NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110/INT-0 ➢ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.

	MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT- 0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0 Estas pruebas se adelantarán en el Laboratorio en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" LACCE, el cual posee la capacidad de realizar estos ensayos y una vez se obtenga el resultado del LACCE, el supervisor emitirá el recibo a satisfacción si los resultados son favorables, de lo contrario se procederá a solicitar el cumplimiento pleno de las condiciones técnicas pactadas en el proceso. NOTA No.1: Teniendo en cuenta que en la realización de la prueba de laboratorio en el LACCE el material queda destruido, el contratista adjudicatario se compromete a reponer cada una de las prendas que se tomaron para este fin, sin costo alguno para la Entidad. NOTA No.2 El costo de las pruebas será asumido por el Ejército Nacional – Oficina de Apoyo Logístico.	
13.	El oferente debe certificar que de resultar adjudicatario, se compromete a que el patrón de tallas de la dotación entregada sea el mismo que se utiliza en las pruebas de tallaje, aclarando que de no servirle la talla del elemento al usuario, la cambiará DE ACUERDO CON la estándar usado en la prueba.	NO CUMPLE Conforme se dispone en la nota 1 del numeral 2.4.1.2 de la invitación, se requiere que se allegue mediante documento independiente.

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5		**X** Se requiere que allegue formulario N° 5 diligenciado.
Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto estimado. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la		**X** Se requiere acredite la experiencia conforme se indica en la invitación.

empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto • Indicación sobre el cumplimiento del contratista.		

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO N 08

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. ● Que reemplace totalmente los bienes por daños o defectos de calidad procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. ● Los bienes adquiridos que el contratista se compromete a suministrar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. ● Que la garantía sea por un término de 6 meses adicionales al término de ejecución del contrato, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. **NOTA:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional-OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**X**	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA: El proponente deberá certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y los mismos no cumplan con las especificaciones técnicas, procederá a realizar los arreglos y/o ajustes correspondientes en el término de diez (10) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Así mismo, que en el término de treinta (30) días calendario contados a partir del requerimiento	**X**	

realizado por el supervisor del contrato realizará la reposición de los bienes que requieran una nueva confección. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.		

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
FORMULARIO N 03 – ANEXO DE CATALOGACION	NO CUMPLE Se requiere allegue el formulario con el compromiso.

5. SUMINISTROS 2020 NIT No. 901.356.386-4 REPRESENTANTE LEGAL ELIUD ERNEY PALACIOS CC. 80.903.319

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
ANEXO N° 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	El oferente deberá certificar la confección de las prendas a entregar, las cuales no deben contener fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, las costuras estarán exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas, garantizando que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfectos. Las prendas que presenten fallas se devolverán sin costo adicional para la entidad y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.	CUMPLE
2.	El oferente deberá certificar que las prendas se entregarán de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y tendrán adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda. La marquilla deberá indicar: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca – origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado.	CUMPLE
3.	El oferente deberá certificar que realizará la entrega de cada prenda en bolsa de plástico transparente sellada, debidamente marcada con identificación del funcionario.	CUMPLE
4.	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad de producción, personal y maquinaria suficiente, garantizando la línea de producción de las prendas a confeccionar tanto para dama como para caballero, para dar cumplimiento con la dotación requerida para el presente proceso.	CUMPLE
5.	El oferente deberá certificar que se compromete a hacer la toma de medidas del personal en el lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, asumiendo de esta manera los costos directos e indirectos para la realización de esta actividad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	CUMPLE

6.	El oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario se ceñirá a: ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110(INT-0 ✓ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0	CUMPLE
7.	El oferente deberá certificar que el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.	CUMPLE
8.	El oferente deberá certificar que todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	CUMPLE
9.	El oferente deberá certificar que de resultar adjudicatario dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, se presentará ante el supervisor del contrato, con el fin de coordinar el diseño y material, el cual se hará acorde a la necesidad de la entidad y según lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas, garantizando la entrega de los bienes en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.	CUMPLE
10.	El oferente deberá certificar que adoptará las medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	CUMPLE
11.	El oferente deberá certificar que cumplirá con la N**ORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NTMD-0272 "OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA**", que la tela a utilizar es la indicada en el ítem 3.2 Requisitos específicos, 3.2.1 tela, tabla No. 4 Requisitos para la tela aramida.	CUMPLE
12.	El oferente debe certificar que, de resultar adjudicatario, previa coordinación con el supervisor del contrato, una vez se reciban los elementos de la dotación en el Almacén de Intendencia, se tomará un muestreo de cada una de las prendas a las cuales se les realizarán las pruebas para verificar el cumplimiento de las composiciones técnicas requeridas dentro del proceso, para cada uno de los siguientes ítems:	CUMPLE

	➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ➢ NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110/INT-0 ➢ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT- 0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0 Estas pruebas se adelantarán en el Laboratorio en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" LACCE, el cual posee la capacidad de realizar estos ensayos y una vez se obtenga el resultado del LACCE, el supervisor emitirá el recibo a satisfacción si los resultados son favorables, de lo contrario se procederá a solicitar el cumplimiento pleno de las condiciones técnicas pactadas en el proceso. NOTA No.1: Teniendo en cuenta que en la realización de la prueba de laboratorio en el LACCE el material queda destruido, el contratista adjudicatario se compromete a reponer cada una de las prendas que se tomaron para este fin, sin costo alguno para la Entidad. NOTA No.2 El costo de las pruebas será asumido por el Ejército Nacional – Oficina de Apoyo Logístico.	
13.	El oferente debe certificar que de resultar adjudicatario, se compromete a que el patrón de tallas de la dotación entregada sea el mismo que se utiliza en las pruebas de tallaje, aclarando que de no servirle la talla del elemento al usuario, la cambiará DE ACUERDO CON la estándar usado en la prueba.	CUMPLE

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	**X**	
Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar		

su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto estimado. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto • Indicación sobre el cumplimiento del contratista.	**X**	

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO N 08

	REQUISITO	OBSERVACIÓN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. ● Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. ● Que reemplace totalmente los bienes por daños o defectos de calidad procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. ● Los bienes adquiridos que el contratista se compromete a suministrar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. ● Que la garantía sea por un término de 6 meses adicionales al	**X**	

	término de ejecución del contrato, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. **NOTA:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional-OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.		
	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA: El proponente deberá certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y los mismos no cumplan con las especificaciones técnicas, procederá a realizar los arreglos y/o ajustes correspondientes en el término de diez (10) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Así mismo, que en el término de treinta (30) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato realizará la reposición de los bienes que requieran una nueva confección. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	**X**	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
FORMULARIO N 03 – ANEXO DE CATALOGACION	CUMPLE

6. DOUZE SAS NIT No. 900.514.708-7 REPRESENTANTE LEGAL FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS CC. 80.209.549

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
ANEXO N° 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
DOCUMENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	El oferente deberá certificar la confección de las prendas a entregar, las cuales no deben contener fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, las costuras estarán exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas, garantizando que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfectos. Las prendas que presenten fallas se devolverán sin costo adicional para la entidad y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.	CUMPLE

2.	El oferente deberá certificar que las prendas se entregarán de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y tendrán adherida una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda. La marquilla deberá indicar: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca – origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado.	CUMPLE
3.	El oferente deberá certificar que realizará la entrega de cada prenda en bolsa de plástico transparente sellada, debidamente marcada con identificación del funcionario.	CUMPLE
4.	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad de producción, personal y maquinaria suficiente, garantizando la línea de producción de las prendas a confeccionar tanto para dama como para caballero, para dar cumplimiento con la dotación requerida para el presente proceso.	CUMPLE
5.	El oferente deberá certificar que se compromete a hacer la toma de medidas del personal en el lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, asumiendo de esta manera los costos directos e indirectos para la realización de esta actividad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	CUMPLE
6.	El oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario se ceñirá a: ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ✓ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110(INT-0 ✓ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT-0. ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ✓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0	CUMPLE
7.	El oferente deberá certificar que el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.	CUMPLE
8.	El oferente deberá certificar que todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.	CUMPLE

9.	El oferente deberá certificar que de resultar adjudicatario dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, se presentará ante el supervisor del contrato, con el fin de coordinar el diseño y material, el cual se hará acorde a la necesidad de la entidad y según lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas, garantizando la entrega de los bienes en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.	CUMPLE
10.	El oferente deberá certificar que adoptará las medidas y protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	CUMPLE
11.	El oferente deberá certificar que cumplirá con la N**ORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NTMD-0272 "OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA**", que la tela a utilizar es la indicada en el ítem 3.2 Requisitos específicos, 3.2.1 tela, tabla No. 4 Requisitos para la tela aramida.	CUMPLE
12.	El oferente debe certificar que, de resultar adjudicatario, previa coordinación con el supervisor del contrato, una vez se reciban los elementos de la dotación en el Almacén de Intendencia, se tomará un muestreo de cada una de las prendas a las cuales se les realizarán las pruebas para verificar el cumplimiento de las composiciones técnicas requeridas dentro del proceso, para cada uno de los siguientes ítems: ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME ESTILISTA, SERVICIOS GENERALES, VETERINARIO Y ORIENTADORES ESCOLARES CLIMA FRIO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04696/INT-0. ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME CAFETERÍA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO, HOTELERO CLMA FRÍO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04687/INT-0 ➢ NTMD-0084 A- OVELO ENTERIZO COLOR VERDE ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP-CEE4-DIETE-ET-04689/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CAMISETA POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 ➢ FICHA TÉCNICA: CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00110/INT-0 ➢ NTMD-0272 COLOR AZUL OVEROL DE TRABAJADOR CON RESISTENCIA A LA LLAMA ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: UNIFORME BANDA SINFÓNICA Y BANDA DE MÚSICOS, CLIMA FRIO Y CLIMA CÁLIDO No. JEMPO-CEDE4-DIETE-ET-04692/INT- 0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIBUSO PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02815/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN MASCULINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02816/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PANTALÓN FEMENINO PARA PERSONAL OPERATIVO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02817/INT/0 ➢ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BATAS PARA OPERARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-046867/INT/0 Estas pruebas se adelantarán en el Laboratorio en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" LACCE, el cual posee la capacidad de realizar estos ensayos y una vez se obtenga el resultado del LACCE, el supervisor emitirá el recibo a satisfacción si los resultados son favorables, de lo contrario se procederá a solicitar el cumplimiento pleno de las condiciones técnicas pactadas en el proceso.	CUMPLE

	NOTA No.1: Teniendo en cuenta que en la realización de la prueba de laboratorio en el LACCE el material queda destruido, el contratista adjudicatario se compromete a reponer cada una de las prendas que se tomaron para este fin, sin costo alguno para la Entidad. NOTA No.2 El costo de las pruebas será asumido por el Ejército Nacional – Oficina de Apoyo Logístico.	
13.	El oferente debe certificar que de resultar adjudicatario, se compromete a que el patrón de tallas de la dotación entregada sea el mismo que se utiliza en las pruebas de tallaje, aclarando que de no servirle la talla del elemento al usuario, la cambiará DE ACUERDO CON la estándar usado en la prueba.	CUMPLE

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

REQUISITO	OBSERVACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	**X**	
Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto estimado. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto • Indicación sobre el cumplimiento del contratista.	**X**	

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO N 08

	REQUISITO	OBSERVACIÓN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:		

	• Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. • Que reemplace totalmente los bienes por daños o defectos de calidad procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. • Los bienes adquiridos que el contratista se compromete a suministrar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. • Que la garantía sea por un término de 6 meses adicionales al término de ejecución del contrato, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. **NOTA:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**X**	
	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA: El proponente deberá certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y los mismos no cumplan con las especificaciones técnicas, procederá a realizar los arreglos y/o ajustes correspondientes en el término de diez (10) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Así mismo, que en el término de treinta (30) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato realizará la reposición de los bienes que requieran una nueva confección. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	**X**	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
FORMULARIO N 03 – ANEXO DE CATALOGACION	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Conforme al análisis realizado a las propuestas allegadas dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 142-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL CIVIL A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO"**, el Informe de Evaluación Técnica, arroja el siguiente resultado:

N	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO C.C. 1019054126 NIT:**		**X**	El oferente debe subsanar todos los aspectos señalados

	1019054126-1			como NO CUMPLE.
2	**HERNAN BELTRAN AMORTEGUI CC N° 2396872, NIT: 2396872-2 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INBELTA.**	**X**		
3	**CONSORCIO CONSACAC 2022 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES CC N° 1.018.416.174**	**X**		
4	**CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA CC N° 1016009054, NIT: 1016009054-8**		**X**	El oferente debe subsanar todos los aspectos señalados como NO CUMPLE.
5	**SUMINISTROS 2020 NIT No. 901.356.386-4 REPRESENTANTE LEGAL ELIUD ERNEY PALACIOS CC. 80.903.319**	**X**		
6	**DOUZE SAS NIT No. 900.514.708-7 REPRESENTANTE LEGAL FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS CC. 80.209.549**	**X**		

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Comité Técnico Evaluador